

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 11 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 12 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Suerte de olivar llamada «Las Veredas» al sitio del mismo nombre y camino de la Dehesa, término de Sanlúcar la Mayor, de cabida 1 hectárea 43 áreas. Linda: Al norte, con finca de doña Patrocinio de la Oliva Pérez; al sur, con el camino de la Dehesa; al este, con otra de don Luis Sánchez Palencia, y al oeste, con parcela de doña María Luisa Aguilar. Inscrita en la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.699, libro 219, folio 204, finca 5.434, inscripción quinta.

Tipo de subasta: Once millones ochocientos mil pesetas (11.800.000 pesetas).

Dado en Sanlúcar la Mayor, 11 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—34.314.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, bajo el número 301/92 a instancia de «Prefabricados Maher, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Paloma Aguirre López, contra doña Dorotea Mesa Padilla y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por primera, y, en su caso, segunda y tercera pública subasta por término de veinte días, la siguiente finca:

Finca número 2.919. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 1.397, libro 42, folio 166, vivienda sita en calle Los Molinos, número 9, planta cuarta, en Santa Cruz de Tenerife.

Tasada, a efectos de subasta, en 24.200.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 8 de octubre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda subasta: El día 12 de noviembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Tercera subasta: El día 17 de diciembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Previéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es de 24.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con una rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación prevista en el artículo 1.489 de la LEC de 1881 se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación, conforme a condición quinta.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta deben consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya número 3807000017030192, oficina 0770, de la calle La Marina, al menos el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para que así conste expido y libro el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—34.335.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Mercedes Santana Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hace público: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita ante este Juzgado con el número 111, de 1983 a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, contra la compañía mercantil «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima», con domicilio en La Picaraña- Padrón, en reclamación de 48.855.294 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se acordó por resolución de hoy sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán y sin sujeción a tipo, bajo las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—Tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (calle Viena, sin número, planta segunda), a las diez horas treinta minutos, del día 5 de septiembre de 2001.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta con el número 1583 en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya Argentina, de esta plaza, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta que se mencionará; pudiéndose hacer desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado el oportuno resguardo de ingreso del 20 por 100 a consignar.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con las solemnidades y requisitos legalmente establecidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notificará a la entidad deudora la hora, día, lugar de la subasta.

Fincas objeto de hipoteca y subasta

1.ª Rústica número 700, del Plan General de Concentración Parcelaria de Santa María de Cruces. Terreno dedicado a labradío al sitio de Cachadas, Ayuntamiento de Padrón. Linda: Norte, camino construido por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural; sur, Josefa Ferreira Capeans (703); este, Ramón Grela Villamesar y otros (701), desagüe en medio, y oeste, camino construido por el Servicio de Concentración Parcelaria. Extensión: 17 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 371, libro 99, folio 239, finca 9.545.

Tipo de la segunda subasta: 2.701.500 pesetas.

2.ª Rústica número 701, del Plano General de la Zona de Concentración Parcelaria de Santa María de Cruces. Labradío al sitio de Cachadas, municipio de Padrón, de 11 áreas 35 centiáreas. Indivisible. Linda: Norte, camino construido por Concentración Parcelaria; sur, de «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (703); este, Manuel Varela González (702), y oeste, Carmen Varela Andrade, hoy «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (700), desagüe en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 371, libro 99, folio 241, finca 9.547.

Tipo de la segunda subasta: 1.708.500 pesetas.

3.ª Rústica número 703 del Plano General de Concentración Parcelaria de Santa María de Cruces. Terreno dedicado a prado y labradío al sitio de Cachadas. Ayuntamiento de Padrón. Linda: Norte, Carmen Varela Andrade (700), Manuel Varela González (702) y Ramón Grela Villamesar y otros (701); sur, José Touceda Rey (704); este, «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (706), y oeste, camino construido por Concentración Parcelaria. Extensión: 43 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 371, libro 99, folio 245, finca 9.551.

Tipo de la segunda subasta: 6.471.000 pesetas.

4.ª Rústica número 704, del Plano General de Concentración Parcelaria de Santa María de Cruces. Terreno dedicado a labradío al sitio de Cachadas, Ayuntamiento de Padrón. Linda: Norte, Josefa Ferreira Capeans, hoy «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (703); sur, «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (705); este, «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (706), y oeste, camino Construcción Parcelaria. Extensión: 24 áreas 60 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 371, libro 99, folio 247, finca 9.553.

Tipo de la segunda subasta: 3.702.000 pesetas.

5.ª Rústica número 705, del Plano General de Concentración Parcelaria de Santa María de Cruces. Terreno dedicado a prado y labradío al sitio de Cachadas, Ayuntamiento de Padrón. Linda: Norte, José Touceda Rey (704); sur, camino Concentración Parcelaria; este, «Ataúdes Compostela, Sociedad Anónima» (706), y oeste, camino Concentración Parcelaria. Indivisible. Extensión: 39 áreas 45 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 371, libro 99, folio 249, finca 9.555.

Tipo de la segunda subasta: 5.937.000 pesetas.

6.ª Rústica número 706 del Plano General de Concentración Parcelaria de Santa María de Cruces. Terreno dedicado a prado y labradío al sitio de Cachadas, Ayuntamiento de Padrón. Linda: Norte, camino Concentración Parcelaria, cauce de riego en medio en parte; sur, camino Concentración Parcelaria; este, Herminia Botana Goldar (707), Josefa Ameneiro Mariño (708), Anacleto Angueira Rodríguez y otros (709) y María Seage Andrade (710), cauce de riego en medio en parte, y oeste, Manuel Varela González (702), Josefa Ferreira Capeans (703), José Touceda Rey (704) y Manuel Ameneiro

Romero (705). Extensión: 1 hectárea 13 áreas 65 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 372, libro 100, folio 1, finca 9.557.

Tipo de la segunda subasta: 17.102.250 pesetas.

Santiago, 14 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—34.300.

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Julio Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/1994, se tramita procedimiento de ejecutivos 253/1994, a instancia de FCE Bank PLC, sucursal en España, contra doña Gertrudis Claros Pérez, don Antonio Manuel Ramírez Claros y herencia yacente y herederos descendientes de don Antonio Ramirez D., en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de julio de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4053000017025394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso 4.º, derecha, en planta cuarta de la casa número 5 de la calle José María Martínez Sánchez Arjona, núcleo residencial «San Jacinto» de Sevilla. Tiene una antigüedad aproximada de treinta años. Está distribuido en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, terraza y baño, y con una superficie construida de 83 metros cuadrados, y útil de

65,7 metros cuadrados. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al libro 224, folio 158, finca número 8.684, inscripción tercera.

Tasado en 12.450.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez, Manuel Julio Hermosilla Sierra.—El/la Secretario/a.—33.309.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Ángeles Velázquez Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, contra don José Eduardo Molano Osuna, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio de 2001 a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2343.0000.306.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2001 a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 2001 a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5. Piso o vivienda tipo A, situado en la planta segunda y a la mano izquierda de la caja de escalera, del edificio en Torrejón de Ardoz,

calle Ronda Saliente, 5; ocupa una superficie aproximada de 48 metros cuadrados. Consta de cocina, comedor-estar, dos dormitorios, servicio y una terraza cubierta. Son sus linderos: Al frente, entrando, en dos líneas rectas de 1 metro y 4 metros 50 centímetros cada una de ellas, con descansillo de escalera y con vuelos de la calle de su situación; por la derecha, en dos líneas rectas de 4 metros 20 centímetros, con la finca número 3 de su misma calle, y al fondo, en línea recta de 5 metros 50 centímetros, con vuelos de terrenos destinados a zonas verdes al que se abren dos huecos. Inscripción: Libro 462, tomo 3.063, folio 145, finca 34.524-N. Tipo de subasta: 8.465.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz, 28 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Velázquez Martín.—El/la Secretario/a.—33.297.

TORRENTE

Edicto

Doña Elena Lacalle Serer, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Torrente,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 15-00 instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de «Enaco, Sociedad Anónima», contra don Antonio, don Pedro, doña Dolores Gallego García y «Mercadaya, Sociedad Limitada», vecinos de Aldaya, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de octubre de 2001, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta en su caso para los días 31 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» sucursal de Torrente, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del